

C I R C U L A R N ° 2

L I C I T A C I Ó N P Ú B L I C A N o . 5 0 0 0 0 5 5 1 8

**"S E R V I C I O D E A L Q U I L E R D E E Q U I P O S P E S A D O S Y  
E Q U I P O S M E N O R E S P A R A A P O Y O E N A C T I V I D A D E S D E  
M A N T E N I M I E N T O "**

En atención a las consultas realizadas y de acuerdo a lo estipulado en el DBC, Numeral 4. ACLARACIONES Y ENMIENDAS AL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN (DBC) se aclara lo siguiente:

- En caso de que se promulgue algún decreto o normativa que disponga un incremento en los precios del combustible durante la vigencia del contrato, ¿será posible solicitar una modificación contractual mediante la suscripción de una adenda que permita actualizar el precio del servicio conforme a dicha variación?

**RESPUESTA: No se acepta actualizar los precios al contrato, el proponente para la preparación de su oferta debe considerar todos los costos directos, indirectos y posibles escenarios, para una completa prestación del servicio.**

- Respecto al servicio de ambulancia, y considerando que durante la operación se consumen medicamentos, insumos y materiales médicos, solicitamos se aclare si la reposición de dichos insumos ¿podrá ser gestionada bajo la modalidad de compra delegada?

**RESPUESTA: El servicio debe de incluir los implementos básicos de primeros auxilios con médico y chofer (habilitado de acuerdo a los Requisitos para contratistas), además de cubrir con todos los costos relacionados con el personal, combustible, certificaciones y demás requisitos para que el equipo pueda realizar sus actividades programadas según el manual del contratista.**

- Para el traslado de los equipos pesados hacia las distintas zonas geográficas donde se ejecutará el servicio, solicitamos confirmar si el costo por movilización será considerado mediante el ítem de camión tráiler con low boy del contrato

**RESPUESTA: La movilización y desmovilización de equipo pesado será realizado mediante el ítem Camión tráiler, camión tráiler con low boy y camión tráiler con chata plana.**

*Siendo ésta toda la información, solicitamos a su empresa tomar debida nota de la presente, con el fin de evitar inconvenientes en la presentación de su oferta y posteriormente en la evaluación respectiva.*

Santa Cruz de la Sierra, 27 de noviembre de 2025